



**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL  
DIFERENCIAS DETERMINADAS A FAVOR O A CARGO DEL CONTRIBUYENTE POR DICTAMEN**

**ADE-R**

POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 20\_\_\_\_\_.

1. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

1.1 R.E.C.

2. IMPUESTO:

3. SUMA DE LA BASE GRAVABLE BIMESTRAL	4. SUMA DEL IMPUESTO DETERMINADO POR DICTAMEN	5. SUMA DEL IMPUESTO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE	6. DIFERENCIA A FAVOR	7. DIFERENCIA A CARGO

8. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A)  
REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA

**ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO**





**INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-R**

1. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.1 **R.E.C.-** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2. **IMPUESTO.** - DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL IMPUESTO ESTATAL QUE DICTAMINA.
3. **SUMA DE LA BASE GRAVABLE BIMESTRAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL MONTO QUE SE CONSIDERÓ COMO BASE GRAVABLE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.
4. **SUMA DE IMPUESTO DETERMINADO POR DICTAMEN.** - ANOTARÁ EL IMPORTE TOTAL DETERMINADO COMO IMPUESTO DESPUÉS DE APLICAR LA TASA CORRESPONDIENTE.
5. **SUMA DEL IMPUESTO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL PAGADO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO DICTAMINADO.
6. **DIFERENCIA A FAVOR.** - ANOTARÁ LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A FAVOR UNA VEZ EFECTUADA LA OPERACIÓN ARITMÉTICA DE SUSTRACCIÓN.
7. **DIFERENCIA A CARGO.** - ANOTARÁ LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO UNA VEZ EFECTUADA LA OPERACIÓN ARITMÉTICA DE SUSTRACCIÓN.
8. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A).** - DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN TINTA AZUL EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)."

